



Libro 21 N°. 20

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su *respuesta por escrito*.

En el anexo al macrocontrato de Parques y Jardines se establece un plano de actuación de las diferentes empresas encargadas de su gestión. Este recinto ferial de Los Remedios se encuentra incluido dentro de dichos planos, correspondiendo al lote 2.

Las labores de desbroce y limpieza son competencias de dicho lote y no son acometidos en lo que se refiere zonas de albero o alcorques.

Por todo ello, <mark>el Grupo Mu</mark>nicipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Por qué motivos no se está haciendo cargo la empresa adjudicataria del Lote 2 de estas labores?
- ¿Cuándo se van a acometer?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

V°B° Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ENvSPyb6gSNXhl+OJ33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/10/2021 11:42:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ENvSPyb6gSNXh1+0J33N6A==		

